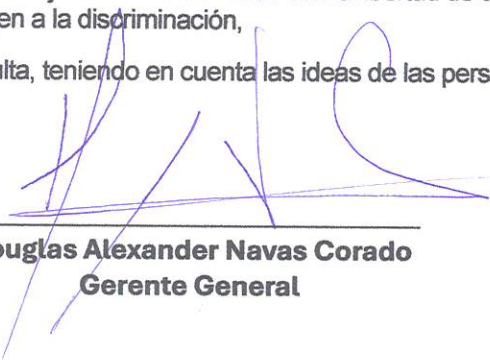


	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES		PS-GN-FO-16-01
			Versión 1
			Página 1 de 1
			Fecha: 09-06-2025
Elaborado: Jefa de Capital Humano	Revisado: Gestor Sostenibilidad	Autorizó: Gerencia General	

En PALMERAS OLEAGINOSAS DEL SUR, S.A. DE C.V. en relación con la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, se asumen los compromisos siguientes:

1. Es obligación de la Gerencia General destinar los recursos para la implementación de esta Política, así como de toda persona trabajadora aplicar esta política y predicar con el ejemplo;
2. Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable;
3. Se aplican medidas encaminadas a la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, para prevenir sus consecuencias adversas;
4. Se cuenta con un procedimiento de atención justo, que no permite represalias y evita reclamaciones abusivas o carentes de fundamento, y que garantiza la confidencialidad de los casos a través del mecanismo de PQRS;
5. Se realizan acciones de sensibilización, programas de información y capacitación donde se divulgan las políticas de prevención y las medidas de prevención;
6. Todas las personas trabajadoras participan para establecer y poner en práctica esta política en el lugar de trabajo;
7. Se respetan los derechos de las personas trabajadoras relacionadas con la libertad de culto, raza, sexo, religión, etnia, edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación,
8. Se crean espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas de las personas trabajadoras.


Douglas Alexander Navas Corado
Gerente General